



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Marcas, Avisos Comerciales y Nombres Comerciales

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º Semestre	Derecho de la Propiedad Intelectual	6
-------------	-------------------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Entenderá la importancia del uso en el comercio, de signos distintivos para distinguir productos, servicios, negociaciones mercantiles y regiones. Identificará las ventajas competitivas que generan estas figuras de propiedad industrial, así como los principios generales para el correcto uso y mantenimiento de los diferentes signos distintivos.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Signos Distintivos: Marcas.		
1.1 Marcas.		
1.1.1 Consideraciones Generales.		
1.1.2 Concepto legal de marca.		
1.1.3 Signos que pueden constituir marcas.		
	11	0

<ul style="list-style-type: none"> 1.1.4 Conceptos y elementos no registrables. 1.1.5 Régimen Jurídico 1.1.6 Función distintiva. 1.1.7 Adquisición del derecho. 1.1.8 Signo Mercantil. 1.1.9 Elementos esenciales. 1.1.10 Sujeto y objeto. 1.1.11 Duración. 1.1.12 Limitaciones de los derechos de exclusividad. 1.1.13 Uso de las marcas. 1.1.14 Aspectos económicos. 1.2 Naturaleza Jurídica del Derecho Intelectual. 1.3 Protección Jurídica y Objetos Tutelados. 1.4 Intereses Morales y Económicos derivados de la Protección Jurídica. 1.5 Nomenclatura internacional de productos y servicios: Clasificación. 1.6 Las marcas colectivas. 		
<p>Unidad 2. Signos Distintivos: Avisos Comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Avisos Comerciales. 2.1.1 Concepto. 2.1.2 Funciones y requisitos. 2.1.3 Naturaleza Jurídica. Objeto. 2.1.4 Duración. 2.1.5 Avisos comerciales de establecimientos o negociaciones. 	1	0
<p>Unidad 3. Signos Distintivos: Nombres Comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Nombre Comercial. 3.1.1 Concepto. 3.1.2 Naturaleza jurídica. 3.1.3 Protección de los nombres comerciales. 3.1.4 Publicación de los nombres comerciales en la Gaceta. 3.1.5 Limitación a la publicación de un nombre comercial. 3.1.6 Causales para no publicar nombres comerciales. 3.1.7 Duración. 3.1.8 Transmisión de los derechos de nombres comerciales. 3.1.9 Cesación de los efectos de publicación de los nombres comerciales. 3.2 Diferencias entre nombre comercial y marca. 	1	0
<p>Unidad 4. Procedimiento de Registro de Marcas y Avisos Comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Procedimiento para registrar marcas. 4.1.1 Solicitud. 4.1.2. Requisitos. 4.1.3. Fecha de presentación. 4.1.4. Personas que pueden solicitar el registro. 4.2. Prioridad Internacional. 4.2.1 Concepto. 4.2.2. Requisitos para reconocimiento de la prioridad internacional. 	8	0

<ul style="list-style-type: none"> 4.2.3. Legislación Internacional. 4.3. Prohibiciones de registro. 4.4. Procedimientos administrativos para la concesión del registro examen de forma de la solicitud y examen de fondo. 4.5. Abandono de la solicitud. 4.6. Impedimentos para el otorgamiento del registro. 4.7. Conclusión del procedimiento de solicitud de registro. 4.7.1. Expedición del título. 4.7.2. Negación del registro. 4.8. Título de registro de marcas. 4.9. Publicaciones. 4.10. Registro y uso obligatorio de marcas. 4.11. Prohibición o regulación del uso de marcas. 4.12. Leyendas oficiales de las marcas oficiales. 4.13. Renovación de los registros de marcas 4.14. Registro de Avisos Comerciales. 4.14.1. Disposiciones aplicables al registro de avisos comerciales. 4.15. Nombres Comerciales. 4.15.1. Publicación. 4.15.2. Disposiciones aplicables a la publicación de los nombres comerciales. 		
Unidad 5. Licencia y Transmisión de Derechos.		
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Transmisión o licencias para el uso de las marcas. 5.1.1 Requisitos. 5.1.2. Inscripción ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 5.1.3. Causales para cancelar la inscripción de una licencia y causales para negar la inscripción de una licencia o una transmisión de derechos. 5.1.4. Equivalencia de calidad. 5.1.5. Otorgamiento de varias licencias y explotación por el titular. 5.1.6. Acciones que puede ejercer el licenciatario. 5.1.7. Franquicias. 5.1.7.1. Concepto. 5.1.7.2. Concesión de franquicias. 5.1.7.3. Obligaciones del franquiciante. 5.1.7.4. Inscripción de las franquicias. 5.1.8. Licencias obligatorias. 5.1.8.1. Requisitos. 5.1.8.2. Preferencia. 5.1.8.3. Duración y condiciones. 5.1.8.4. Solicitud de modificación. 5.1.8.5. Plazos para explotación. 5.1.8.6. Cesión. 5.1.9. Transmisión de derechos de registros de avisos comerciales. 5.1.10. Transmisión de derechos de nombres comerciales. 5.1.11. Taller Práctico. 	10	0
Unidad 6. Nulidad, Caducidad y Cancelación de Registros de Marca y Avisos Comerciales.		
	5	0

6.1.	Causales de Nulidad.		
6.1.1.	Término para el ejercicio de la acción,		
6.2.	Causales de Caducidad de los registros.		
6.3	Cancelación de los registros de marca.		
6.4	Personas que pueden solicitar la declaración de nulidad, caducidad o cancelación de un registro.		
Unidad 7. Signos Distintivos: Denominaciones de Origen.			
7.1.	Concepto.		
7.2.	Naturaleza Jurídica.		
7.3.	Sujeto y objeto.		
7.4.	Protección a la denominación de origen.		
7.4.1.	Requisitos de la solicitud de declaración de protección.		
7.4.2 .	Examen de la solicitud. (Aclaración y abandono.)		
7.4.3.	Publicaciones de solicitudes en el Diario Oficial de la Federación.		
7.4.4.	Objeciones de terceros.		
7.4.5.	Modificaciones de las declaratorias de protección.		
7.5.	Titular de la denominación de origen.		
7.5.1.	Registro de las denominaciones de origen en el extranjero.		
7.5.2.	Duración.	5	0
7.5.3	Nulidad, cancelación y terminación de vigencia.		
7.5.4.	Publicidad.		
7.5.5.	Inicio de la protección de la denominación de origen. Infracciones.		
7.5.6.	Cancelación de los registros de marca.		
7.6.	Personas que pueden solicitar la declaración de nulidad, caducidad o cancelación de un registro.		
7.7.	Autorización para usar la denominación de origen.		
7.7.1.	Requisitos para obtener el uso de las denominaciones de origen.		
7.7.2.	Otorgamiento de la autorización.		
7.7.3	Vigencia de las autorizaciones.		
7.7.4	Transmisión del derecho de uso.		
7.7.5	Nulidad y cancelación de la autorización.		
7.7.6	Publicaciones.		
Unidad 8. Transferencia de Tecnología.			
8.1.	Introducción		
8.2.	Concepto.	7	0
8.3.	Marco Legal aplicable.		
8.4.	Contrato de transferencia de tecnología.		
8.4.1.	Figuras.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
Castrejón García. <i>Tratado Teórico-Práctico de los Derechos de Autor y de Gabino Eduardo. la Propiedad Industrial.</i> Cárdenas, México, 2001.			
Cristal, Lisa E. y Greenfield Neal, S. <i>Trademark Law and the Internet.</i> INTA, New York, New Cork,			

2000.
 Grupo Español de la AIPPI, Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial. *Estudios sobre propiedad industrial e intelectual y derecho de la competencia: colección de trabajos en homenaje a Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano*, AIPPI, Barcelona, 2005.
 Jalife Daher, Mauricio. *Aspectos legales de las marcas*, SISTA, México, 2009.
 Jalife Daher, Mauricio. *Crónica de la Propiedad Intelectual*. SISTA, México, 2000.
 Kreslja Rossello, Baldo. *La Propiedad Intelectual*, Palestra, 2004.
 Magaña Rufino, José Manuela. *Las Marcas, notaria y renombrada en el Derecho Internacional y Mexicano*, Porrúa, México, 2010.
 Pérez Miranda, Rafael J. *Derecho de la Propiedad Industrial. Patentes y marcas obtentores*, Porrúa, México, 2006.
 Rangel Medina, David. *Derecho Intelectual*. McGraw-Hill / UNAM, México, 1998.
 Rogel Vide, Carlos. *Diccionario de Propiedad Industrial e Intelectual*, INS ED REUS, España, 2000.
 Sandoval López, Ricardo. *Marcas comerciales: contiene la Ley no. 19.039, sobre propiedad industrial, reformada por la Ley no. 19.996, de 2005*, Jurídica de Chile, Chile, 2006.
 Serrano Migallón, *La Propiedad Industrial en México*, Porrúa, México, 2000.
 Soni Fernández, Mariano. *Marco jurídico mexicano de la Propiedad Intelectual*, Porrúa, México, 2007.

Bibliografía Complementaria

Aldrich, Douglas F..*Dominio del mercado digital: estrategias para la competitividad en la nueva economía*, Oxford, México, 2001.
 Busch, Cristina. *La protección penal de los derechos de autor en España y Alemania: análisis de derecho comparado, perspectiva comunitaria de la lucha contra la piratería intelectual* Cedecs, Barcelona, 1995.
 García Barrera, Myrna Elia. *Derecho de las nuevas tecnologías*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2008.
 Jalife Daher, Mauricio. *Uso y valor de la propiedad intelectual: rol estratégico de los derechos* Gasca-SICCO, México, 2004.
 Lipszyc, Delia. *Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos*, Unesco, París, 2004.
 May, Christopher. *A global political economy of intellectual property rights :the new enclosures?*, Routledge, 2000.
 Unesco: *Lois et traites sur le droit d'auteur :recueil établi par l'Organisation des Nations Unies pour l'education, la science et la culture et les bureaux internationaux reunis pour la protection de la propiete industrielle, litteraire et artistique*, R. Pichon et R. Durand-auzias, París, 1962.

Sugerencias didácticas.

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchicheo
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Phillips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar
- Asistencia a clases
- Presentación de una tesina

- Trabajos de investigación	
Perfil profesiográfico del docente.	
Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.	